



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. (1706)
27 JUL 2023

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente "*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*".

Que la Gobernación, la ciudadanía Putumayense y los habitantes de nuestra capital, Mocoa señorial, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de los señores señalados a continuación, quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica en cumplimiento al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas; por el cual el Gobierno Departamental le hace un merecido reconocimiento.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por parte de la Administración Departamental la medalla de orden civil del Putumayo "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", en la categoría COMBATIENTE al siguiente personal de la Fuerza Pública:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	IT	HERNANDEZ LOPEZ JORGE ELIECER	70421743
2	IT	TOQUICA SOLANO MAURICIO	80181816
3	IT	PINZON ROMERO LUIS MIGUEL	74170499
4	PT	RUALES MORENO JHONATAN ESTIBEN	1085325662
5	PT	ENRIQUES LASO YEISON ANDRES	1084225669





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



6	PT	GUASCA RIVERA LUIS JHON JEINER	1112230426
7	PT	LOPEZ CARLOSAMA LUIS ANDERSON	1082748714
8	PT	NISPERUZA VILLADIEGO YONIS ALBERTO	1067894608
9	PT	MOSQUERA IBARGUEN JHON ALEXANDER	1062325427
10	PT	ACEVEDO MONSALVE JULIAN ANDRES	1076334196
11	PT	ESCOBAR RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	1151965639
12	PT	GONZALEZ VARGAS DIEGO MAURICIO	1096036358
13	PT	ROJAS TORRADO OMAR IGNACIO	1090379596
14	PT	GOMEZ SANDOVAL CAMILO ANDRES	1118565119
15	PT	GONZALEZ ALARCON JORGE HOSAM	1013665152
16	PT	HURTADO VALVERDE JHON CARLOS	1004611419
17	PT	CANO COLORADO CRISTIAN DAVID	1061371807
18	PT	DURAN JIMENEZ IVAN DURAN	1053349140
19	PT	CUATINDIOY GOMEZ CRISTIAN CAMILO	1124848978
20	PT	DIAZ PERDOMO YUBERLEY ANDRES	1077012468
21	PT	HERNANDEZ PANTOJA LUIS FERNEY	1124853392
22	PT	HERRERA GUERRA JUNIOR SANTIAGO	1003316877

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será puesta en manos de los integrantes exaltados, de la fuerza pública en ceremonia especial.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

12 7 JUL 2023

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboro:	Alejandra Madroñero Culpá	Profesional de Apoyo SGD	Alejandra M. Culpá
Revisó:	Camilo Melo Portilla	Profesional de Apoyo SGD	
Revisó:	Carlos Gerardo González	Secretario de Gobierno Departamental	
Revisó:	Darío Fernando Montero	Asesor de Cumplimiento	

